UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESCUELA DE MEDICINA

ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÉDICO

AUTORES: **CÉSAR DANIEL VANEGAS ORTÍZ**
JORDANO MAURICIO TINTIN VERDEZOTO

DIRECTORA: DRA. LORENA ELIZABETH MOSQUERA VALLEJO

ASESORA: DRA. LORENA ELIZABETH MOSQUERA VALLEJO

CUENCA – ECUADOR

2013

RESUMEN

Objetivo: evaluar los conocimientos y actitudes frente a la donación de órganos de los estudiantes de quinto año de las Escuelas de Derecho y Medicina de la Universidad de Cuenca. Cuenca – 2013.

Métodos y materiales: se realizó una investigación descriptiva cuantitativa, los individuos a estudiar fueron el total de los estudiantes de quinto año de Medicina y Derecho el cual fue de 338; que comprendieron edades de 22 a 30 años. Los datos se obtuvieron; por encuesta directa la cual fue obtenida del MSP y modificada para este fin, y analizándose los resultados con el software SPSS 18.

Resultados: el nivel de conocimientos frente a este tema es aceptable, ya que estudiantes tanto de Medicina y Derecho, al tener la cátedra de Medicina Legal, superando porcentajes de 70 %; como por ejemplo el 87,6 % de los estudiantes supo que es una donación cadavérica, así mismo conceptos un tanto más científicos y nuevos sobre muerte encefálica en el 70,4 % de los estudiantes demostró conocer el tema, existen determinantes que van a inferir en pro o en contra en nuestra toma de decisión para donar, con un valor del 38,8 % de estudiantes que no saben si su religión se opone.

Conclusión: siendo un tema relativamente nuevo en nuestro medio, se deberá enfatizar y dar la importancia adecuada, lo cual deberá realizarse por los organismos pertinentes, dando a conocer todo el proceso.

PALABRAS CLAVES: DONANTES DE TEJIDOS/LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA; CONOCIMIENTOS ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN SALUD; ESTUDIANTE/ESTADÍSTICA Y DATOS NUMÉRICOS.

ABSTRACT

Objective: to assess the knowledge and attitudes toward organ donation fifth year students of the Schools of Law and Medicine at the University of Cuenca. Cuenca-2013.

Methods and Materials: we performed a descriptive quantitative study individuals were all fifth-year students of medicine and law which was 338 , which comprised ages of 22-30 years. The data were obtained, for which direct survey was obtained from the MSP and modified for this purpose, and the results analyzed using SPSS 18.

Results: The level of knowledge regarding this issue is acceptable because students both medicine and law , to take the chair of Legal Medicine , exceeding 70 % percentage , such as 87.6 % of the students knew that is cadaveric donation , himself somewhat scientific concepts and new about brain death in 70.4 % of the students showed know the subject, there will infer determinants for or against in our decision-making to donate, with a value of 38.8 % of students who do not know if their religion opposes.

Conclusion: as a relatively new issue in our environment, it must emphasize and give proper, which must be made by the relevant agencies, revealing the entire process.

KEYWORDS: TISSUE DONOR/LEGISLATION AND JURISPRUDENCE, KNOWLEDGE ATTITUDE AND PRACTICE IN HEALTH; STUDENT/STATISTICS AND NUMERICAL DATA.

INDICE

RESUMEN **2**
ABSTRACT **3**
INTRODUCCIÓN **13**
CAPÍTULO I **15**
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **15**
1.2 JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS **16**
MARCO TEÓRICO **17**
2.1. Aspectos éticos 17
2.2. Datos estadísticos de Donación a nivel mundial en los últimos años. 17
2.3. Estadísticas según el INDOT en los últimos años 19
2.4. Factores que influyen en la actitud de las personas ante la donación de órganos 20
2.5. Donación Órganos desde el punto de vista social-antropológico 20
2.6. Donación de Órganos y conceptualización médica de muerte 21
2.6.1. Muerte clínica: 21
2.6.2. Muerte encefálica 22
2.6.3. Muerte cortical 22
2.6.4. Muerte biológica: 22
2.7. Criterios de muerte encefálica 22
2.7.1. Criterios de Minnesota 22
2.7.2. Criterios del Código del Reino Unido 22
2.7.3. Criterios de Harvard 23
2.8. Donación de Órganos en la Ley Ecuatoriana 24
2.9. Prohibiciones para donar y recibir Órganos en la Ley Ecuatoriana. 26
2.10. Los órganos y tejidos que se pueden donar según el INDOT 27
2.11. Cuidados de un órgano a trasplantar. 28
2.12. Contraindicaciones para la donación de órganos. 29
2.13. Ventajas del trasplante 29
2.14. Desventajas en la donación de un Órgano. 29
2.15. Enfermo terminal y sus derechos 30

CAPÍTULO III **32**
OBJETIVOS **32**
3.1. Objetivo general 32
3.2. Objetivos específicos 32
CAPITULO IV **33**
DISEÑO METODOLÓGICO **33**
4.1. Tipo de Estudio 33
4.2. Área de estudio 33
4.3. Criterios de inclusión y exclusión 33
4.4. Operacionalización de las variables 33
4.5. Métodos, técnicas, instrumentos para la recolección de datos 33
4.6. Procedimientos para garantizar aspectos éticos: 34
4.7. Tabulación y análisis de los datos: 35
CAPÍTULO V **36**
RESULTADOS **36**
CAPÍTULO VI **59**
DISCUSIÓN **59**
CAPÍTULO VII **62**
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **62**
7.1. CONCLUSIONES 62
7.2. RECOMENDACIONES 63
CAPÍTULO VIII **64**
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **64**
CAPÍTULO IX **69**
ANEXOS **69**

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, César Daniel Vanegas Ortíz, autor de la tesis "ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Médico. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Octubre del 2013

César Daniel Vanegas Ortíz

CI. 0603564055

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jordano Mauricio Tintin Verdezoto, autor de la tesis "ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Médico. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Octubre del 2013

Jordano Mauricio Tintin Verdezoto

C.I. 0104521539

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, César Daniel Vanegas Ortíz, autor de la tesis "ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Octubre del 2013

César Daniel Vanegas Ortíz

CI. 0603564055

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999
Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Jordano Mauricio Tintin Verdezoto, autor de la tesis "ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, Octubre del 2013

Jordano Mauricio Tintin Verdezoto

C.I. 0104521539

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

DEDICATORIA

Con toda humildad, y el más sincero agradecimiento doy a mi amigo y compañero César, quien me ayudó grandemente en esta labor, sabiendo aceptar mis errores y aciertos en todo este tiempo de compañerismo y más aun de amistad.

Doy gracias a todas las personas y amigos que conocí, en el caminar de mi vida que sin ellos no sería la persona que soy hoy en día, me emociona llegar a este momento y recuerdo con añoranza a mis profesores de mi querida Facultad, Doctores que algunos se convirtieron en amigos y consejeros; un agradecimiento especial al Dr. Fernando Orbe.

A mi madre, quien me enseñó a tener fortaleza de espíritu, a mi padre quien me demostró el concepto de paciencia, a mi hermano que es mi vida; y entre recuerdos y sentimientos encontrados dedico de una forma muy especial a mis queridos abuelos, dos de los cuales no están conmigo, dedicando con todo corazón esta parte de mi vida.

Jordano Tintin Verdezoto.

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo primeramente a Dios por permitirme vivir y guiar mi camino, a mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional, mis hermanos siempre ayudándome y a todos quienes me han colaborado para lograr alcanzar el éxito.

César Vanegas Ortiz.

AGRADECIMIENTO

Nuestro más profundo agradecimiento en primer lugar a nuestro Dios quién es el eje sobre el cual nos encaminamos en cada paso que damos, a nuestros maestros en especial al Doctor Gabriel Tenorio, Doctora Lorena Mosquera de quienes nos han brindado su apoyo, ayuda y amistad.

Agradecemos también:

A los estudiantes del quinto año de las Facultades de Medicina y Derecho que nos colaboraron generosamente e hicieron posible la realización de este trabajo.

Los Autores

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal investigar y determinar los conocimientos y actitudes de los estudiantes de las escuelas de Derecho y Medicina, lo que hemos considerado un tema relevante en el presente de nuestra sociedad, teniendo en cuenta que los actores de este estudio son personas en las puertas de la obtención de una carrera, las opiniones y la formación que tengan serán de gran importancia, al ser una realidad de nuestro medio; se deberá tener conocimientos adecuados para poder desarrollar una crítica y juicio sobre la Donación de Órganos, con ello conocer algunas debilidades y fortalezas en este campo, ahora con la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador de la nueva "Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células". Para ello estudiamos a los alumnos de quinto año de las escuelas de Derecho y de Medicina de la Universidad de Cuenca.

En el tiempo actual que atraviesa el campo de la salud, resulta un hito muy difundido desde muchos años atrás en otros países considerados desarrollados siendo una práctica habitual en el campo de la medicina, la donación y trasplante de órganos; es más, casi nada se conoce sobre los programas existentes en Ecuador, por lo que se sigue viendo como algo exclusivo de países desarrollados; en nuestro medio resulta un acápite lleno de mitos, falacias, desinformación o información distorsionada en la población en general.

En muchas culturas sigue siendo un tabú, impidiendo el sentido de solidaridad y generosidad desinteresada de las personas por su prójimo, permitiendo una nueva oportunidad a quién lo necesita, podrían ser nuestros familiares, además de poder impedir el tráfico ilícito de órganos en países en vías de desarrollo.

Al evaluar los conocimientos sobre la donación y trasplante podremos identificar las necesidades para poder promover una nueva visión respecto al tema, a fin de incentivar, sensibilizar y aumentar una población potencial de donantes en un futuro.

Las actitudes frente a la donación son importantes para poder realizar estrategias comunicativas con la población a fin de que disponga de la información adecuada y necesaria que generen ideas correctas e influyan sobre la donación ya que: ***"el componente cognoscitivo de las actitudes se encuentra constituido por el contexto informativo, el cual incluye las creencias, estereotipos, y conocimientos que una persona posee respecto a un objeto actitudinal". (Smith-1967).***

CAPÍTULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Ecuador, el Ministerio de Salud Pública y el INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS “INDOT“, planteado el Proyecto es hoy una realidad, la Nueva Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células. Sin embargo el mismo resulta ser un tema, donde los conocimientos disponibles son insuficientes, no existen o son pocas las campañas de promoción de los mismos para la población en general, más aún en los jóvenes, ya que las mismas deben ir encaminadas a promover una conciencia solidaria y participativa. Motivo por el cual consideramos un tema de vital importancia y trascendencia por el momento actual que vive el país referente a la nueva Ley Orgánica de Donación de Órganos y Tejidos, considerando fundamental su conocimiento, interés y los factores que puedan influir en las futuras actitudes hacia la misma.

Para toda la población tanto local como nacional y más aun a los estudiantes de la Universidad que tienen el deber de conocer y profundizar en los conceptos, es importante que adquieran conocimientos sobre la Donación de Órganos; puesto que este tema es en base a nuestro cuerpo y las leyes que se generan en nuestro país sobre el mismo, son en el contexto a la problemática social y sanitaria presente en este tiempo, promulgando que se tenga una actitud positiva; aunque intervengan diversos factores tanto en pro como en contra, que causen un debate, debido a que no estamos exentos de necesitar un órgano o de tener que donarlo, debemos mostrar solidaridad tanto para nuestros seres queridos como para las personas que nos rodean.

1.2 JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS

Esta investigación surgió porque en nuestra sociedad, la cultura de la donación de órganos y tejidos es todavía poco conocida ante una realidad presente y palpable, que no debemos dejar de dar nuevos criterios y reflexiones sobre este planteamiento.

Vamos a interpretar el grado de conocimientos y actitudes frente a este tema, según su Escuela, sexo y religión pues los estudiantes deben estar más preparados para hablar y reflexionar sobre las preguntas realizadas.

Con los resultados obtenidos se tendrá el aspecto general de los conocimientos y las actitudes de las personas que culminan su carrera, los cuales ayudarán a determinar el grado de aceptación, conocimientos sobre la donación de órganos y fomentar el interés de la importancia de la donación y solidaridad a las personas que lo necesiten. Así como los condicionamientos bioéticos.

La importancia de esta investigación radica en el hecho de que es un tema poco estudiando en nuestro país, la importancia de la Donación de Órganos, se encuentra en el contexto de la salud y desarrollo de procedimientos quirúrgicos que sean beneficiosos y eficaces, tanto para la persona que donaría como para recibe un órgano, dando nuevas posibilidades de vida; de esta manera un estudio como es este podría dar nuevas perspectivas en la población; así mismo nos permite conocer las razones que impiden o favorecen la donación.

Siendo los beneficiarios la sociedad en general, este estudio puede servir como base para la elaboración de nuevos estudios, de mayor envergadura, sin olvidar que la información obtenida podría servir a las instituciones o programas que se relacionan con el tema.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Aspectos éticos:

Históricamente, el tema de los trasplantes comenzando en los años cincuenta, demostró que existen cuestiones y dilemas tanto morales y éticos dentro de la sociedad, en donde se tocan los argumentos vinculados a la vida y la muerte, tomando gran relevancia en las últimas décadas ya que los trasplantes se constituyen como alternativa óptima de tratamiento para un número cada vez mayor de pacientes con insuficiencias orgánicas. Un hito importante es la etapa de consolidación y legislación de la muerte encefálica y la aparición de inmunosupresores (ciclosporina A), con lo que se llevaría a realizar un trasplante efectivo [(21) (26) (27)].

Así surgiendo, perspectivas y cuestionamientos planteados en la segunda mitad del siglo XX, en el aspecto bioético, dando como fruto intensos debates en lo científico, jurídico, moral y religioso [(25)].

Siendo estas perspectivas de la sociedad las que fueron tratadas en el Primer Foro de Bioética en Trasplantes, la cual se encuentra en el Documento de Aguas calientes [(15)]. Siendo estas:

1. Donante vivo.
2. Turismo y comercio de trasplante.
3. Papel del Estado en legislación, distribución y cobertura para trasplante.
4. Acceso y calidad de inmunosupresión.

2.2. Datos estadísticos de Donación a nivel mundial en los últimos años.

El sistema de donación que lleva, el país de España es ejemplo para muchos otros países que inician en el ámbito de la Donación de Órganos, así mismo la fortaleza y determinación llevada por el ONT (Organización de Trasplantes), el

año de 2012 según la OMS, reportó en 106879 el número total de trasplante de órganos sólidos efectuados en todo el mundo, lo que le representó un aumento del 3% con respecto al 2011; de ellos 73179 fueron de riñón, 21602 de hígado, 5582 de corazón, 3927 de pulmón, 2362 de páncreas y 227 de intestino.
España contó con el 17.3% de todas las donaciones de órganos registradas en la Unión Europea, teniendo un 35.3 donantes por millón de personas, en Iberoamérica se reportó un crecimiento del número de donantes en 7%, en ese mismo año [16].

España es reconocida como el paradigma en el tema por su Organización Nacional de Trasplantes. Desde su creación en 1989 hasta 1999 aumentó la tasa de donantes desde 10 hasta 30 por millón de habitantes, mientras que en Chile se mantenían en alrededor de los 10 por millón. En donde para el 2008 en Chile se contaba con 7 donantes por cada millón de personas, distante del óptimo internacional de 18 donantes por cada millón de personas, a contar de 2009 [22].

Diversos autores coinciden en que la escasez de órganos se debería a la incapacidad de convertir a los potenciales donantes en donantes efectivos y no a la falta real de donantes. Simulaciones estadísticas permiten saber que en EE.UU. el 42% de los donantes potenciales se convierte en donante efectivo y que un 10 a 14% no serán viables por inestabilidad hemodinámica o sepsis no controlada. Estos datos refuerzan esta idea y deben ser considerados al fijar los objetivos de un programa nacional de trasplantes. Parte importante de la responsabilidad recae en la organización, actitud y capacitación del equipo de salud, pero también es necesario considerar las particularidades de cada sociedad. No se puede dejar de lado la opinión de los ciudadanos y el conocimiento de la experiencia del proceso vivido por familiares de donantes.

La formación del equipo de salud y su visión personal sobre el tema incidirá directamente y será de gran importancia para la decisión de los donantes y sus familiares [21] [22].

La labor de enlace con los familiares de pacientes ingresados a la Unidad de Cuidados Intensivos cuya muerte se prevé inminente es realizada por médicos intensivistas o los coordinadores de trasplantes. Un profesional idóneo debiera tener claridad sobre los conceptos involucrados, motivación y habilidades de comunicación. Se ha observado una correlación positiva entre los años de estudio y su actitud hacia la donación de órganos. Por otra parte, una opinión consensuada de todo el equipo profesional refuerza la valoración de esta posición. Por ello no sólo es importante la educación de la población general, sino al interior del equipo de salud. Como mínimo, debieran comprenderse los conceptos de "donante potencial", "muerte cerebral" y "consentimiento informado" (13) (14) (23) (26) (27).

2.3. Estadísticas según el INDOT en los últimos años (20).

Además es importante conocer las estadísticas de trasplantes durante el año 2011. “En Ecuador se realizaron 443 trasplantes de órganos y tejidos, es decir 43 más de los que se hicieron en 2010, según estadísticas del Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos (INDOT), entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública (MSP) (10).

La INDOT informó que 24 procesos se realizaron en niños. En lo que respecta a trasplante de órganos se registraron: hígado: 14, renales: 71, cardíacos: 2, renales pediátricos: 11, hígado pediátrico: 1.

Asimismo trasplante de tejidos en córneas: 285, médula ósea: 16, tendones: 31, y médula ósea en niños: 12. Las estadísticas también evidenciaron un incremento anual de procedimientos. En el año 2008: 180 trasplantes, 2009: 180, 2010: 400, 2011: 443.

Las últimas estadísticas en el periodo enero – julio 2013 muestran un total de 32 donantes y 254 trasplantes.

2.4. Factores que influyen en la actitud de las personas ante la donación de órganos:

1. La religión.
2. La formación del equipo de salud incidirá en la decisión de los donantes y sus familiares.
3. Un sistema efectivo de información, es clave cuando se pretende que los donantes potenciales se conviertan en donantes efectivos [(13) (21) (26)].

2.5. Donación Órganos desde el punto de vista social-antropológico

En las sociedades donde se encuentra arraigado las tradiciones, al cuerpo se le tomaba como resultado de la naturaleza y/o Dios, por ende no podía tener intervención humana en ningún aspecto, por lo tanto el "yo" era tributario de un estado social, de un dogma, mas no de una realidad de sí mismo.

Como toda sociedad es producto de un tiempo y espacio determinado, las ideas nuevas o el florecer social dentro de aspectos científicos, que transformaron la visión general preconcebida del "yo" como producto intangible e inalienable a no ser por fuerzas divinas o el destino; se vio abocado por cambios que dieron vuelcos a la sociedad dando inicio a la época posmoderna, como es la liberación femenina, los preceptos de sexo y sexualidad, etc; provocando que el "yo" sea el regente de la sociedad y su entorno.

Los cambios que acontecieron en épocas modernas como es el consumismo el poner en peldaños superiores al cuerpo, representando al cuerpo como un vehículo de la persona que idealizamos de nosotros mismos, pasando a ser el cuerpo tomado como objeto de estudio social, presentando necesidades y como superar las mismas, como son la frontera de la vida y la muerte, impulsado por la tecnología y la ciencia. En este sentido Marcel Mauss define este nuevo despertar de las sociedades como "...el modo en que de sociedad en sociedad los seres humanos saben cómo usar sus cuerpos", de esta afirmación surge el cuerpo físico y cuerpo, sin duda se podría decir que estos dos conceptos desencadenan

preocupación ya que la apariencia, su duración, su curación y funcionamiento, dan una representación simbólica en nuestras sociedades por lo tanto, el cuerpo se transforma en mercancía, consumo, pasando a ser un medio de producción y distribución, su mantenimiento y preservación se tornaron en temas centrales, surgiendo la idealización del cuerpo como proyecto, dentro de lo biológico un plan para alcanzar salud resultando en nuestro tiempo por el medio de la donación de órganos, dando el concepto de transformar, reconstruir, aumentar y/o disminuir una deficiencia; sin embargo con la ayuda de la ciencia y tecnología nuestra sociedad deberá regirse con la idea que la donación y recepción de un órgano es con el afán de sustituir un órgano que carece de función, mas no como un acto permanente para evitar el cese del funcionamiento corporal cuando, llega el fin de nuestro funcionamiento vital con la muerte [(3)(11)(24)].

Otro factor importante en la toma de decisiones frente al tema del donar o no es el factor religioso que en ciertos lugares es más arraigado y algunas religiones son más cerradas frente a la disposición de los órganos con fines terapéuticos, aunque según algunas religiones se promulga la compasión, el ayudar a los demás [(9)], con estos preceptos se genera un cambio de la forma de pensar y se contrapone el factor psicológico frente al factor de ayuda [(13)].

2.6. Donación de Órganos y conceptualización médica de muerte

La historia de los trasplantes se remonta a los años 50 y 60, ya que estos años se desarrolla la técnica, posteriormente apareció la Ciclosporina, la cual impedía el rechazo de los órganos trasplantados, dando nuevos horizontes a la comunidad científica; surgiendo nuevas expectativas y nuevas interrogantes en el campo de cuando realizar trasplantes y cuando se definiría muerte, apareciendo conceptos diferentes de muerte [(21)].

2.6.1. Muerte clínica: es un criterio clásico, en donde el pilar es el cese del funcionamiento tanto del sistema cardiaco y pulmonar; provocando ausencia de pulso y ventilación; pudiendo ser reversible con técnicas de reanimación cardiopulmonar.

2.6.2. Muerte encefálica: es la abolición total e irreversible de la función de toda la masa encefálica, excluyendo situaciones que puedan llevar a esta situación como en el caso de intoxicaciones.

2.6.3. Muerte cortical: estado vegetativo, por daño irreversible de la neo corteza, causando la pérdida de interacción social, mantienen las funciones del tronco encefálico.

2.6.4. Muerte biológica: es el cese irreversible de la función cardio-respiratoria, seguida de signos de descomposición.

2.7. Criterios de muerte encefálica

2.7.1. Criterios de Minnesota en 1971 Mohandas y Chou, neurocirujanos, publican estos criterios en donde se establece el daño irreversible del tallo o tronco encefálico como criterio de muerte [17]:

- Lesión intracraneal conocida e irreparable.
- Ausencia de movimientos espontáneos.
- Apnea o ausencia de ventilación por cuatro minutos
- Ausencia de reflejos troncoencefálicos: pupilar, corneal, cilioespinal, oculovestibular, oculocefálico, nauseoso.
- Hallazgos invariables durante al menos doce horas.
- Electroencefalograma no obligatorio.

2.7.2. Criterios del Código del Reino Unido dados en 1976 en la conferencia de Colegios de Médicos y sus Facultades del Reino Unido, definiendo la muerte cerebral como pérdida total e irreversible de la función del tronco encefálico[18]:

Precondiciones.

- Coma profundo (excluir drogas depresoras, hipotermia, trastornos endocrinos y metabólicos).
- Paciente en ventilador artificial (excluir drogas).
- Causa del coma (daño estructural irremediable).

Pruebas diagnósticas.

- Reflejos tronco encefálicos ausentes.
- Apnea definida.

Otras consideraciones.

- Repetición de pruebas a veces hasta veinticuatro horas.
- Puede estar presentes reflejos espinales.
- Pruebas instrumentales como electroencefalograma o medidas de flujo cerebral no son necesarias.
- Temperatura no inferior a 35 °C
- Sólo es necesario consultar un especialista en casos dudosos, en los demás es suficiente con un consultor y otro médico.

2.7.3. Criterios de Harvard se basan en la consideración de que el Tronco Cerebral es el núcleo de la actividad del encéfalo, por tanto, si el tronco está destruido, no hay vida. El comité que realizó estos criterios definieron que un órgano que no funciona (cerebro u otro), a efectos prácticos está muerto [(18) (19)]:

- Falta de receptividad y respuesta
- Ausencia de movimientos observados por una hora y ausencia de todo tipo de reacciones y respuestas a todo tipo de estímulos.

- Apnea durante tres minutos sin el respirador.
- Apnea durante tres minutos sin el respirador
- Ausencia de reflejos del tronco encefálicos y espinales: pupilares, corneal, oculocefálico, oculovestibular, tusígeno.
- Electroencefalograma isoeléctrico
- Todos los signos deben permanecer, en ausencia de hipotermia o administración de drogas depresoras del sistema nervioso central, por lo menos 24 horas más tarde.

2.8. Donación de Órganos en la Ley Ecuatoriana

La donación de órganos al ser un acto solidario, voluntario, gratuito, transparente, intercultural, bioético y altruista, como es considerado en el Art. 4, título I de los principios, derechos y generalidades , el cual es legitimado por la Ley Orgánica de Donación y Trasplante, Publicada en el Registro Oficial Nº 398 del 4 de marzo de 2011; socialmente sería una acción plausiva, mediante la manifestación de la voluntad de tener o no la calidad de ser donantes de órganos, especificada en la cédula de ciudadanía por medio de la Dirección General de Registro Civil de las personas mayores de diez y ocho años, que concurran ante dicho organismo, además de gozar de plenas facultades mentales, estado de salud adecuado y exista compatibilidad morfológica, biológica y funcional con la del receptor en la muerte de una persona comprobada y certificada, muerte violenta y xenotrasplante.

El consentimiento informado, otorgado por el notario público y el informe psiquiátrico para fines de trasplante son requisitos en el donante vivo, sin olvidar la revocatoria de este consentimiento, si el donante así lo considerará.

A pesar de que la Ley Ecuatoriana prohíbe la compensación económica a cambio de un órgano, existen personas que brindan sus órganos con intercambio monetario de forma no licita, lo cual va en contra del afán de ayudar, en el Art. 39, título II de la donación y ablación de órganos y tejidos, plantea que la base de

este procedimiento médico legal, será instaurada mediante un consentimiento informado el cual no podrá ser sustituido o complementado, aunque se podrá revocar por el donante vivo hasta el momento mismo de la intervención quirúrgica, sin que esto signifique ningún tipo de indemnización.

Como actualmente está estipulado que “La Ley convierte a todas las Ecuatorianas y Ecuatorianos en potenciales donantes, salvo que exprese su voluntad en contrario, asegurando los derechos a la vida, a la salud y al buen vivir”. “Tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida y, en muchos casos, a evitar una muerte segura de quienes por cualquier circunstancia requieren de un trasplante para seguir viviendo. Esta actividad se regirá por los principios de solidaridad, altruismo, voluntariedad, gratuidad, transparencia e interculturalidad, de modo que toda persona que sufra enfermedad catastrófica o de alta complejidad accederá a una atención especializada oportuna y preferente, como es el caso de las personas que padecen enfermedades como la insuficiencia renal o cáncer, que pueden ser tratadas mediante procedimientos trasplantológicos” (1) (2).

En nuestro país el organismo regente sobre este tema es el Instituto Nacional de Trasplantes y Donación de Órganos, Células y Tejidos (INDOT) el cual es una entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, la misma que es considerada como la autoridad sanitaria, que se encarga de manejar la lista única nacional de espera para la donación de órganos; así mismo implementa y ejecuta las políticas nacionales de trasplante, control de los procedimientos y el cumplimiento de las normas bioéticas de los mismo, manteniendo un sistema técnico administrativo en las unidades acreditadas tanto públicas como privadas, que ayudarán a desarrollar y mejorar la actividad transplantológica en el país.

Así mismo la Autoridad Sanitaria Nacional en coordinación con las Instituciones de educación superior, será la responsable de crear y fortalecer unidades de alta complejidad, con la finalidad de generar las capacidades suficientes y necesarias para garantizar la preparación del recurso humano profesional y de los equipos de trasplante al momento de realizar una actividad transplantológica. La preparación del personal escogido deberá realizarse desde las instituciones de estudio

superior ofreciendo estudios avanzados y/o posgrados, los equipos de trasplante están conformados para cada tipo de trasplante, son específicos y acreditados por la Autoridad Sanitaria Nacional, así mismo el médico tiene la obligación de notificar al paciente y referirlo a una unidad de salud autorizada para un trasplante. La remuneración dada por el INDOT a cada profesional será acorde a la actividad realizada.

Un factor importante a tener en cuenta es la edad del donante, ya sea vivo o fallecido, en donde al no tener la mayoría de edad, la autorización deberá ser dada por su representante legal. Aunque existe prohibición de expresar consentimiento en donantes vivos menores de edad por parte de sus representantes legales exceptuando la donación de medula ósea. Así mismo el donante vivo, deberá cumplir ciertos criterios como estar en plenitud de facultades físicas y mentales, las cuales serán verificadas por un médico distinto de aquellos que efectuarán el trasplante; ser donante idóneo por pruebas de histocompatibilidad, con un consentimiento informado previamente explicado y aceptado por el donante ante notario público, el informe será expedido por el Comité de Ética del Hospital Trasplantador.

2.9. Prohibiciones para donar y recibir Órganos en la Ley Ecuatoriana.

La presente Ley expone prohibiciones como el decir que se hará trasplante cuando exista grandes posibilidades de éxito, así mismo podrá oponerse a la donación el médico, asistentes, donante, llamándose Documento de Cesión; se prohíbe la donación a pacientes extranjeros que no sean residentes legales de la República del Ecuador.

Ante la posibilidad de una donación cadavérica la cual es la extracción de un órgano u órganos específicos de un cadáver [(7)]. Esta donación será certificada de acuerdo al protocolo y requisitos que la Autoridad Sanitaria Nacional reglamente. Se la realizará cuando al paciente se lo diagnostique de muerte encefálica mediante los siguientes aspectos:

- Mediante electroencefalograma, la no presencia de ondas de actividad cerebral.
- Mantenimiento de las funciones cardiacas y respiratorias por medios artificiales.

Otro acápite es el referente a la muerte violenta, que nos dice que se podrá usar los órganos de esta persona siempre y cuando no interfiera con los resultados finales de la autopsia. Hablado ya de los dos principales tipos de trasplante, ya sea donación de paciente vivo o donación cadavérica, existe el xenotrasplante, definido como el trasplante de órganos, tejidos y células de una especia a otra [(7).]

En esta Ley, se brinda derechos y preferencias al donante como receptor, siendo lo más importante la información total, veraz, oportuna, garantía y gratuidad de todo el proceso médico que se va a realizar, las preferencias no abarca a la donación de espermatozoides, óvulos, sangre y hemoderivados, estipulado en los Art. 5, 8 y 9 respectivamente; conforme a lo expresado anteriormente, la obtención del órgano será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria Nacional, siendo esta la encargada de difundir, procesar y dar resultados a corto y mediano plazo señalado en los Art. 6 y 7.

Al ser este un proceso altruista, no es necesaria la identificación de los actores, siendo el anonimato garantizado en esta Ley, tanto entre donante-receptor, como hacia el público general; esta confidencialidad podrá ser pasado por alto cuando: requiera la función judicial o cuando exista riesgos para la salud individual y colectiva.

2.10. Los órganos y tejidos que se pueden donar según el INDOT

Se pueden clasificar según si el donante está vivo o muerto [(20)].
Órganos a donar por el donante vivo:

- Médula ósea.
- Segmento de hígado.

- Segmento de pulmón.
- Riñón.
- Cordón umbilical.

Órganos a donar por el donante cadavérico:

- Córneas.
- Pulmones.
- Hígado.
- Páncreas.
- Corazón y válvulas cardiacas.
- Intestino.
- Dos riñones.
- Piel.
- Huesos.
- Tendones.

2.11. Cuidados de un órgano a trasplantar.

El tiempo para mantener y extraer un órgano antes del trasplante oscila entre 3 y 6 horas normalmente, dependiendo de las condiciones del donante y del tipo de órgano; para el riñón lo normal es 24 horas aunque es posible que funcionen las condiciones en frio hasta 48 horas, corazón y pulmones durante unas 6 horas, hígado y páncreas hasta 12 horas. En cualquier caso, es preferible trasplantar lo antes posible, los tejidos tienen un mantenimiento diferente, se pueden ultra congelar y mantenerlos viables durante años; tal es el caso del hueso, ligamentos, cartílago y piel. Las corneas, hígado y riñón son válidos para trasplante hasta 7 días de mantenimiento a 4°C. La medula ósea también se congela y preserva durante periodos entre días y semanas, el hueso se mantiene a -80 °C, y otros tejidos a -20°C.

2.12. Contraindicaciones para la donación de órganos.

Existen contraindicaciones para la donación de órganos y son los siguientes:

- Contraindicaciones específicas; por ejemplo para el donante de corazón no ser mayor de 45 años.
- Contraindicaciones absolutas, infecciones generalizadas, HIV o pertenencia a un grupo de alto riesgo, neoplásicas de cualquier localización, enfermedad vascular arteriosclerótica generalizada, enfermedad sistémica con repercusión sobre los órganos a trasplantar.
- Contraindicaciones relativas. Edad superior a 70 años, hipertensión arterial, diabetes mellitus, tratamientos de larga evolución con fármacos que lesionen algún órgano concreto.

2.13. Ventajas del trasplante.

Las ventajas del trasplante de órganos en pacientes son las siguientes:

- La calidad de vida del paciente trasplantado mejora considerablemente lo que permite reintegrarse a su vida familiar, laboral y social [(6)].
- La donación de órganos y tejidos está sujeta al consentimiento libre, informado y expreso del donante.
- Económicamente el familiar del donante cadavérico no se ve afectado.
- La mayoría de los episodios de rechazo se tratan con éxito con terapia medicamentosa.

2.14. Desventajas en la donación de un Órgano.

- Las reacciones emocionales que acompañan a una muerte depende de que sea más o menos repentina, inesperado o de que sea prevista de hace tiempo.

- Es una situación ambivalente que da lugar a un periodo de incertidumbre: una espera ansiosa pero esperanzada, que en función del recrudecimiento de la enfermedad, puede ser desesperante.
- Los familiares de los fallecidos no tienen conocimiento de la opinión en vida sobre donación y por ese motivo tienen dificultades para autorizar la donación [12].
- Los órganos tienen que ser conservados en una solución especial de 4°C siendo estos las corneas, hígado y riñón, el hueso a -80 °C y los tejidos diferentes a estos a -20 °C
- La mayoría de los pacientes tienen un episodio de rechazo.

Deberemos conservar los sistemas generales del organismo y conservar las funciones específicas de los órganos trasplantables, como la muerte cerebral se sigue inevitablemente de la muerte del resto del organismo, en un corto plazo de tiempo, en el transcurso del cual se van deteriorando progresivamente todos los órganos salvo que se inicien medidas de mantenimiento y preservación de los mismos inmediatas al diagnóstico de muerte cerebral, deberemos llevar un minucioso seguimiento de las constantes vitales para evitar las complicaciones propias de la muerte como son: pérdida de la respiración espontánea, pérdida del control hemodinámicas, alteraciones en la temperatura corporal, trastornos hidroelectrolíticos y de la coagulación, que podrían llevar al traste la posibilidad y viabilidad de la donación[7].

2.15. Enfermo terminal y sus derechos.

El enfermo Terminal, que dio su visto bueno para donar órganos óptimos y viables para otra persona, tiene derecho a:

- Vivir hasta su máximo potencial físico, emocional, espiritual, vocacional y social, compatible con el estado resultante de la progresión de la enfermedad.
- Tener alivio de su sufrimiento físico, emocional, espiritual y social.

- Conocer todo lo concerniente a su enfermedad y su proceso de morir.
- Ser atendidos por profesionales sensibles a sus necesidades y temores en su proceso de aproximación a la muerte, pero competentes en su campo y seguros de lo que hacen.
- Ser el eje principal de las decisiones a tomar en la etapa final de su vida
- Que no se le prolongue el sufrimiento indefinidamente ni se apliquen medidas extremas y heroicas para sostener sus funciones vitales.
- Que las necesidades y temores de sus seres queridos sean tenidas en cuenta en el manejo del proceso, antes y después de su muerte.
- Morir con dignidad, confortable y apaciblemente como sea posible.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Comparar los conocimientos y actitudes frente a la donación de órganos de los estudiantes de quinto año de las Escuelas de Derecho y Medicina de la Universidad de Cuenca. Cuenca – 2013.

3.2. Objetivos específicos:

3.2.1. Establecer el grado de conocimientos de la donación de órganos, de los estudiantes de quinto año.

3.2.2. Comparar las actitudes de los estudiantes de quinto año sobre la donación de órganos.

CAPITULO IV

DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo de Estudio: es un estudio descriptivo.

4.2. Área de estudio:

País Ecuador, Provincia Azuay, Cantón Cuenca, Zona Urbana, Universidad de Cuenca. El estudio se realizó en los quintos años de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca que contó con 338 estudiantes; de los cuales 95 fueron de Derecho y 243 de Medina; con la particularidad que tienen la cátedra de Medicina Legal en común.

4.3. Criterios de inclusión y exclusión

4.3.1. Inclusión:

Todos los estudiantes de quinto año de las Escuelas de Derecho y Medicina de la Universidad de Cuenca, que deseen participar en la investigación.

4.3.2. Exclusión:

Los estudiantes que no autoricen la investigación.

4.4. Operacionalización de las variables:

(Anexo No. 1)

4.5. Métodos, técnicas, instrumentos para la recolección de datos:

Aprobado el protocolo de tesis por parte de la Universidad de Cuenca, su Departamento de Pregrado, y haber obtenido el permiso de las autoridades pertinentes se procedió a solicitar, el consentimiento (Anexo No. 3) a los estudiantes para la ejecución del presente trabajo y se aplicó el formulario de recolección de datos.

Para el presente trabajo se aplicó el método de observación, la técnica usada fue la encuesta y el instrumento el formulario del INDOT, avalado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (Anexo No. 2), el cual hace referencia a los conocimientos y actitudes de la donación de órganos.

Interpretación:

El formulario consta de 20 preguntas. El formulario se dividió en 3 capítulos. El primero corresponde datos personales (nombres y apellidos, edad, sexo, religión, escuela donde estudia ya sea Medicina o Derecho) la segunda parte corresponde a conocimientos sobre la donación de órganos y se evaluará con 12 preguntas; y el tercero corresponde a la actitud y se evaluará con 8 preguntas; para el formulario se usó la escala de tipo Likert.

4.6. Procedimientos para garantizar aspectos éticos:

Para garantizar los aspectos éticos, se estableció previamente que cada estudiante debía firmar el respectivo consentimiento por cada uno de ellos, para formar parte de esta investigación, el mismo que fue aprobado por el Comité de Ética al momento de la aprobación del protocolo de la tesis.

Entre los aspectos éticos que incluye en nuestra investigación podemos citar los siguientes:

- **El consentimiento informado:** en el consentimiento informado, lo más importante desde un punto de vista ético no es su obtención sino el proceso por el que se obtiene. Este proceso ha de reunir tres características básicas: la información suficiente, su comprensión y la voluntariedad. Además hay que tener capacidad legal para dar el consentimiento.

- **Privacidad, intimidad, confidencialidad y anonimato:** en nuestro estudio el bien privado más habitual es la información es decir, se refiere a lo más interior de nosotros, tiene que ver con la dignidad de las personas, los valores y creencias de nuestra sociedad. La información obtenida al ser confidencial

se la utilizará de forma anónima. Nosotros adoptaremos las medidas necesarias para proteger la intimidad de los sujetos durante la recolección de información, los resultados del estudio no permitirá conocer la identidad de los sujetos, la publicación de los mismos contendrán datos con insuficientes agregados que impidan deducir la identidad.

4.7. Tabulación y análisis de los datos:

Para el análisis de los resultados se realizaron:

- Tablas simples para las variables.
- En las tablas se indicó el porcentaje y frecuencia de las variables mencionadas.
- La base de datos, fue procesada y tabulada en el programa SPS 18 el mismo que se usó para realizar las tablas.
- Para el análisis de los datos se realizó la estadística descriptiva.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

Tras el análisis de las encuestas, se obtienen los siguientes resultados.

TABLA N° 1

Distribución de los 338 estudiantes encuestados de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca según Edad. Cuenca 2013

Edad	Frecuencia	Porcentaje
22 a 25	294	87
26 a 29	42	12,4
>30	2	0,6
Total	**338**	**100**

$\bar{X}$ = 24 años
DS = ± 1,6 años
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 87% de la muestra tenía entre 22 a 25 años, el 12,4% representó a la edad de 26 a 29 años, seguido del 0,6% con una edad mayor a 30 años. En esta tabla vemos que el mayor porcentaje están entre los 22 a 25 años lo cual es explicable ya que estas edades son en las que se encuentran los estudiantes de último año en ambas escuelas, aunque también existen otras edades superiores, puesto que pueden ser estudiantes perdedores de años o que ingresaron con una edad superior a la esperada para el año.

TABLA N° 2

Distribución de los 338 estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca según Sexo.
Cuenca 2013

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	166	49,1
Femenino	172	50,9
Total	338	100

Fuente: Encuestas.
Elaborado por: Autores.

El 50,9% de la muestra fueron del sexo femenino. En esta tabla observamos una distribución equitativa en cuanto a hombres y mujeres esto podría ser resultante de que se está viviendo en una sociedad en donde las mujeres gozan de derechos y obligaciones compartidas con el varón. Permitiéndoles acceder de forma casi segura a estudios superiores, y amuchas otras situaciones que hace algunos años era difícil para el sexo femenino.

TABLA N° 3

Distribución de los 338 estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca según el número de estudiantes. Cuenca 2013

Escuela	Frecuencia	Porcentaje
Medicina	243	71,9
Derecho	95	28,1
Total	338	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

De los 338 estudiantes encuestados el 71,9% representa a la Escuela de Medicina y el 28,1% a la Escuela de Derecho. En esta tabla observamos que existe un porcentaje mayor de estudiantes en la escuela de Medicina lo que podría ser, a causa de menor deserción de estudiantes, menos perdidas de año, o también puesto que es una carrera en donde se busca el bien y el salvaguardar vidas, y la mayoría de personas se sienten atraídas a esta profesión.

TABLA N° 4

Conocimientos de los estudiantes de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Qué es la donación cadavérica de órganos? Cuenca 2013

Escuela		¿Qué es la donación cadavérica de órganos?			Total
		A.	B.	C.	
Medicina	***Frecuencia***	11	214	18	243
	Porcentaje	4,6	88	7,4	100
Derecho	***Frecuencia***	0	82	13	95
	Porcentaje	0	86,3	13,7	100
Total	***Frecuencia***	11	296	31	338
	Porcentaje	3,2	87,6	9,2	100

A: Ceder bajo promesa de compra los órganos y tejidos después de fallecer. B: Acto solidario, altruista y desinteresado en el cual se donan los órganos y tejidos cuando una persona fallece. C: La entrega de órganos y tejidos en vida.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Al evaluar el conocimiento teórico sobre qué es la donación cadavérica de órganos se observó una diferencia no significativa entre las escuelas de Medicina y Derecho, donde el conocimiento positivo corresponde al 86,3% hacia la respuesta B en la Escuela de Derecho y un 88% en la Escuela de Medicina. En esta tabla se observa que existe un concepto adecuado, entre las escuelas de Medicina y Derecho, lo que es causa de que ambas escuelas tienen la catedra de Medicina Legal, en donde se tiene un acercamiento a lo médico-legal. Aunque observamos porcentajes bajos en otros literales de la pregunta el que nos llama la atención es en cuanto a donar un órgano bajo intercambio monetario, esto se puede dar ya que algunas personas quieren mejorar su nivel socio-cultural.

TABLA N° 5

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Qué es un Trasplante? Cuenca 2013

Escuela		¿Qué es un Trasplante?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	6	222	15	243
	Porcentaje	2,5	91,3	6,2	100
Derecho	***Frecuencia***	0	95	0	95
	Porcentaje	0	100	0	100,0
Total	***Frecuencia***	6	317	15	338
	Porcentaje	1,8	93,8	4,4	100,0

A: Una cirugía donde se entrega los órganos dañados. B: Un procedimiento de alta cirugía en donde se remplaza un órgano que no funciona por un órgano de un donante cadavérico. C: Un tratamiento médico clínico.
Fuente: Encuestas.
Elaborado por: Autores.

Al evaluar el conocimiento teórico sobre qué es un trasplante de órganos se observó que el 100% de los estudiantes de derecho dominan el tema no así en los estudiantes de Medicina donde existió una diferencia del 8.7%. Este desequilibrio de porcentajes entre los estudiantes de Medicina y Derecho, a favor de los estudiantes de Derecho, se deba a que los estudiantes de Medicina confundieron los conceptos de donar y trasplante.

TABLA N° 6

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Quiénes pueden ser donantes? Cuenca 2013

Escuela		¿Quiénes pueden ser donantes?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	3	16	224	243
	Porcentaje	1,2	6,6	92,2	100,0
Derecho	***Frecuencia***	2	3	90	95
	Porcentaje	2,1	3,2	94,7	100,0
Total	***Frecuencia***	5	19	314	338
	Porcentaje	1,5	5,6	92.9	100,0

A: Solo las personas sanas. B: Solo mayores de edad. C. Todas las personas son potencialmente donantes.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

En relación con el conocimiento de quienes pueden ser donantes el 94,7% de los estudiantes de Derecho y el 92,2% de los estudiantes de Medicina sabían que todas las personas son donantes a menos que se exprese lo contrario, frente al 6,6% y 3,2% que respondieron que solo las personas mayores de edad pueden ser, y un 1,2% y 2,1% que expresaron que solo las personas sanas pueden ser donantes. En esta tabla observamos que existe un gran porcentaje que contestaron adecuadamente a la pregunta lo que nos indica, que existe un concepto adecuado del tema, aunque porcentajes pequeños que señalan otros literales, esto podría deberse a que no tienen el concepto global del tema.

TABLA N° 7

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿En qué condición una persona fallecida se convierte en donante de órganos?
Cuenca 2013

Escuela		¿En qué condición una persona fallecida se convierte en donante de órganos?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	11	0	232	243
	Porcentaje	4,5	0,0	95,5	100,0
Derecho	***Frecuencia***	8	3	84	95
	Porcentaje	8,4	3,2	88,4	100,0
Total	***Frecuencia***	19	3	316	338
	Porcentaje	5,6	0,9	93,5	100,0

A: Los fallecidos cuando se les para el corazón. B: Los fallecidos bajo criterios religiosos. C: Los fallecidos bajo criterios de muerte encefálica.
Fuente: encuesta.
Elaborado por: autores.

Del total de la muestra encuestada el 95,5% y 88,4% expresan que los fallecidos bajo criterios de muerte encefálica se convierten en donantes de órganos, el 4,5% y 8,4% consideran que solo los fallecidos cuando se les para el corazón o bajo criterios religiosos se convierten en donantes.

Al comparar las respuestas de cada escuela existe una diferencia del 7,1% en relación a la respuesta correcta, siendo los estudiantes de Medicina los que mejor dominan el tema. En esta tabla observamos que existe una distribución favorable hacia la respuesta correcta, en especial en los estudiantes de Medicina, puesto que ellos están en contacto más con conocimientos científicos y diagnósticos; aunque existe un porcentaje pequeño que en el literal A, lo que nos indica que todavía se tiene el concepto antiguo de muerte, y esto es mayor en la escuela de Derecho lo que es normal ya que ellos no están vinculados al diagnóstico de patologías.

TABLA N° 8

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre la muerte bajo criterios encefálicos se traduce en
Cuenca 2013

Escuela		La muerte bajo criterios encefálicos se traduce en		Total
		A	B	
Medicina	***Frecuencia***	173	70	243
	Porcentaje	71,2	28,8	100
Derecho	***Frecuencia***	65	30	95
	Porcentaje	68,4	31,6	100
Total	***Frecuencia***	238	100	338
	Porcentaje	70,4	29,6	100

A: La muerte legal, ética y científica del individuo. B: Una persona en coma. C: Las personas que mueren en la calle por accidentes de tránsito.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Con respecto a este tema se tienen porcentajes de 71,2% de los estudiantes de Medicina y 68,4% de los estudiantes de Derecho mostraron una respuesta positiva hacia la respuesta correcta (A), siendo los estudiantes de medicina los que presentaron mayor porcentaje; mientras que el 28,8% y 31,6% expresaron que la muerte bajo criterios encefálicos se considera cando una persona está en coma. Como vemos en esta tabla se ve un porcentaje mayor de los estudiantes de Medicina al literal A, siendo ellos los que tienen un concepto más específico y las determinantes que abarca la muerte encefálica, aunque también se observa porcentajes relativamente altos en el literal B, lo que nos indica que en los estudiantes de Medicina no manejan el nuevo concepto de Muerte y confunden coma con muerte; en los estudiantes de Derecho es aceptable esto, puesto que ellos no están en contacto con conceptos.

TABLA N° 9

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca. Sobre lo ¿Qué dice el artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes? Cuenca 2013

Escuela		¿Qué dice el artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes?		Total
		A	B	
Medicina	***Frecuencia***	23	220	243
	Porcentaje	9,5	90,5	100
Derecho	***Frecuencia***	0	95	95
	Porcentaje	0,0	100	100
Total	***Frecuencia***	23	315	338
	Porcentaje	6,8	93,2	100

A: Cuando fallecemos nos convertimos en donantes. B: Cuando fallezcamos nos convertiremos en donantes a menos que expresemos nuestra voluntad de no serlo. C: Que todos los menores de edad y personas con discapacidad severa son donantes.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Con relación al marco legal de la donación y trasplante de órganos, se encontró que en los estudiantes de Medicina y Derecho no existe un desconocimiento marcado sobre las leyes que la regulan, pues el 100% y el 90,5% representó a la respuesta correcta y un mínimo porcentaje del 9,5% de los estudiantes de Medicina consideran que todos cuando fallecemos nos convertimos en donantes. En esta tabla observamos que los estudiantes de Derecho acertaron en la respuesta esto es esperado puesto que ellos están más en contacto con leyes, aunque si bien los estudiantes de Medicina obtuvieron un pequeño porcentaje de equivocación es aceptable puesto que a pesar de tener la materia de Medicina Legal, no están en contacto continuo con las leyes.

TABLA N° 10

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Cuál es el objetivo del artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante? Cuenca 2013

Escuela		¿Cuál es el objetivo del artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	36	202	5	243
	Porcentaje	14,8	83,1	2,1	100
Derecho	***Frecuencia***	24	71	0	95
	Porcentaje	25,3	74,7	0,0	100
Total	***Frecuencia***	60	273	5	338
	Porcentaje	17,7	80,8	1,5	100

A: Qué todos sean donantes obligatorios. B: Que las personas decidan en vida la voluntad de ser donantes y descartar la responsabilidad de la familia. C: Dejar que la familia decida después de la muerte del familiar.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Al evaluar el conocimiento sobre el objetivo de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante se observa una diferencia del 8.4% entre los estudiantes de Medicina y los de Derecho hacia la repuesta correcta (B), siendo los estudiantes de Medicina los que mayor conocimiento tienen sobre este tema, puesto que este conocimiento está más estrechamente ligado con el ámbito Médico, por ende con los estudiantes de Medicina.

TABLA N° 11

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Qué institución es la responsable de la regulación, control y promoción de la actividad de la donación y trasplante en el Ecuador? Cuenca 2013

Escuela		¿Qué institución es la responsable de la regulación, control y promoción de la actividad de la donación y trasplante en el Ecuador?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	9	230	4	243
	Porcentaje	3,7	94,7	1,6	100
Derecho	***Frecuencia***	2	93	0	95
	Porcentaje	2,1	97,9	0,0	100
Total	***Frecuencia***	11	323	4	338
	Porcentaje	3,2	95,6	1,2	100

A: Organismo de Acreditación Ecuatoriano. B: Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos. C: La Fiscalía.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Respecto al conocimiento general sobre el tema, el mayor porcentaje de los estudiantes encuestados tiene un conocimiento adecuado, 95,6%. La diferencia entre los dos grupos no es significativa pues el 94,7% de los estudiantes de Medicina y el 97,9% de los estudiantes de Derecho conocen sobre el tema. En esta tabla se observa que existe un porcentaje alto de conocimiento del organismo que lleva la batuta con respecto al tema de donación de órganos, esto es esperado puesto que se está promocionando el tema por medios de difusión masivos, los porcentajes pequeños nos dirían que no tienen conocimiento o no llega la información a ellos por falta de vinculación con estos medios.

TABLA N° 12

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Quiénes pueden recibir un trasplante? Cuenca 2013

Escuela		¿Quiénes pueden recibir un trasplante?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	228	5	10	243
	Porcentaje	93,8	2,1	4,1	100
Derecho	***Frecuencia***	87	3	5	95
	Porcentaje	91,6	3,1	5,3	100
Total	***Frecuencia***	315	8	15	338
	Porcentaje	93,2	2,4	4,4	100

A: Las personas que tengan insuficiencia orgánica y estén evaluadas sin importar su condición social. B: Únicamente las personas que pueden pagar por este procedimiento. C: Todas las personas que son donantes.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Con respecto a la pregunta de ¿Quiénes pueden recibir un trasplante? El 93,8% de los estudiantes de Medicina y el 91,6% de los estudiantes de Derecho expresaron que solo las personas que tengan insuficiencia orgánica y estén evaluadas sin importar su condición social. El 2,4% del total, indicaron que pueden recibir un trasplante solo las personas que pueden pagar por este procedimiento y el 4,4% contestaron que todas las personas que son donantes.

Al observar las respuestas de forma individual se concluye que tanto en la escuela de Medicina como en la de Derecho tienen un conocimiento aceptable; llevando un mayor porcentaje a favor de los estudiantes de Medicina puesto ellos están en conocimiento de cuando se podría realizar un trasplante.

TABLA N° 13

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿Qué es el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante? Cuenca 2013

Escuela		¿Qué es el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante?		Total
		A	B	
Medicina	***Frecuencia***	8	235	243
	Porcentaje	3,3	96,7	100
Derecho	***Frecuencia***	2	93	95
	Porcentaje	2,1	97,9	100
Total	***Frecuencia***	10	328	338
	Porcentaje	3	97	100

A: Conjunto de personas que hacen trasplantes. B: Conjunto de Instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores relacionados con la actividad de donación y trasplante de órganos tejidos y células. C: Hospitales y laboratorios que realizan trasplantes.
Fuente: encuestas.

Elaborado por: autores**.**

El 96,7% de los estudiantes de Medicina y el 97,9% de los estudiantes de Derecho tienen un conocimiento claro sobre que es El Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante. En la tabla se observa que se tiene noción de las instituciones, y el marco jurídico, presente en el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante, por el porcentaje observado se podría decir que los estudiantes de Derecho tienen un mejor conocimiento, puesto que ellos están más en contacto con hechos jurídicos y tramites que se deben realizar, esto no quiere decir que los estudiantes de Medicina no tengan el concepto, es más tienen porcentajes casi iguales, esto es a causa de que en la catedra de Medicina Legal se les enseña, así mismo los medios de difusión se encargan de dar a conocer lo referente a el tema de donación de órganos.

TABLA N° 14

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre ¿En qué consiste el principio de confidencialidad? Cuenca 2013

Escuela		¿En qué consiste el principio de confidencialidad?		Total
		A	B	
Medicina	***Frecuencia***	239	4	243
	Porcentaje	98,4	1,6	100
Derecho	***Frecuencia***	95	0	95
	Porcentaje	100,0	0,0	100
Total	***Frecuencia***	334	4	338
	Porcentaje	98,8	1,2	100

A: Garantizar que el proceso de donación y trasplante no se divulgue la identidad del donante y receptor. B: A que la familia no se entere de la condición de ser o no donante. C: A que yo no conozca mi condición.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Al comparar los resultados que el 100% de los estudiantes de Derecho marco el literal correcto (A); el 1,6% de los estudiantes de Medicina fallaron. En esta tabla vemos que los estudiantes de Derecho por su formación profesional tienen el concepto de confidencialidad claro y lo aplican de forma general ya que en su vocación, el pilar es conocer todo sobre su representado y así mismo no divulgar lo que sabe sobre él, y esto les lleva a dominar excelentemente bien el tema, con respecto a los estudiantes de Medicina vemos que no tienen un porcentaje perfecto, esto no quiere decir que no dominen el concepto, solo que no lo ven desde el punto general en esta pregunta.

TABLA N° 15

Conocimientos de los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre El Registro Civil forma parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes Cuenca 2013

Escuela		El Registro Civil forma parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	212	31	243
	Porcentaje	87,2	12,8	100,0
Derecho	***Frecuencia***	87	8	95
	Porcentaje	91,6	8,4	100,0
Total	***Frecuencia***	299	39	338
	Porcentaje	88,5	11,5	100,0

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 91,6% de la escuela de Derecho y el 87,2% de la escuela de Medicina respondieron que el registro civil si forma parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, y un 12,8% de la escuela de Medicina y el 8,4% de la escuela de Derecho respondieron que el registro civil no forma parte de este sistema. Al comparar los resultados existe un 4,4% a favor de la escuela de Derecho en relación a la respuesta correcta. Esta tabla nos explica que los estudiantes de Derecho tienen mayor conocimiento de los trámites jurídicos, que se realizan y saben cuáles son los organismos que conforman el Sistema Integrado de Donación de Órganos; esto es ya que su formación está dirigida a saber tales organismos dentro de lo jurídico.

TABLA N° 16

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca sobre la donación y trasplante de órganos
Donaría alguno de sus órganos que no le incapacite vivir
Cuenca 2013

Escuela		Donaría alguno de sus órganos que no le incapacite vivir por:			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	0	150	93	243
	Porcentaje	0,0	61,7	38,3	100
Derecho	***Frecuencia***	2	65	28	95
	Porcentaje	2,1	68,4	29,5	100
Total	***Frecuencia***	2	215	121	338
	Porcentaje	0,6	63,6	35,8	100

A: Beneficio Económico B: Por solidaridad C: Solamente para ayudar a un familiar.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Con respecto a la visión de los estudiantes según las escuelas de Medicina y Derecho, la opción de donar órganos por solidaridad muestra mayor importancia en los estudiantes de la escuela de Derecho con el 68,4% en contraste con el 61,7% de estudiantes de la escuela de Medicina. Como vemos en la tabla existen porcentajes casi equitativos con las opiniones de los estudiantes de Medicina y Derecho, respecto al literal B y C lo que nos señala que el acto de donar todavía es en afán de ayudar, ya sea por solidaridad a cualquier persona o específicamente a un familiar, aunque también se ve un porcentaje pequeño en el literal A, a favor de Derecho, lo que significaría que se ve a un órganos como mercancía, y el recibir dinero es quizá la forma más rápida de progresar económicamente, en contraparte a Medicina que quizá busca el bien común y no propio.

TABLA N° 17

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Usted cree que su religión influye en la toma de la decisión al momento de querer donar alguno de sus órganos?
Cuenca 2013

Escuela		¿Usted cree que su religión influye en la toma de la decisión al momento de querer donar alguno de sus órganos?		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	64	179	243
	Porcentaje	26,3	73,7	100
Derecho	***Frecuencia***	21	74	95
	Porcentaje	22,1	77,9	100
Total	***Frecuencia***	85	253	338
	Porcentaje	25,1	74,9	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 74,9% del total de estudiantes informaron que su religión no influye en el momento de donar sus órganos un porcentaje considerable del 25,1% expresan que su religión influye en esta decisión. Entre los estudiantes de Derecho y Medicina existe un 4,2% más a favor de Derecho; que se ven influenciados por su religión. Esta tabla nos muestra porcentajes casi iguales, entre los literales, de los estudiantes de Medicina y Derecho, esto podría deberse a que el tema de donación es nuevo y se desconoce a ciencia cierta la opinión de los representantes o no existen disposiciones con respecto a ella por parte de las Religiones.

TABLA N° 18

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Usted aceptaría un órgano de otra persona, si su vida dependiera del trasplante?
Cuenca 2013

Escuela		¿Usted aceptaría un órgano de otra persona, si su vida dependiera del trasplante?		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	240	3	243
	Porcentaje	98,8	1,2	100
Derecho	***Frecuencia***	90	5	95
	Porcentaje	94,7	5,3	100
Total	***Frecuencia***	330	8	338
	Porcentaje	97,6	2,4	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Cuando se les preguntó si aceptarían un órgano de otra persona su respuesta fue positiva en un 97,6% y solo un mínimo porcentaje, 2,4% expresó que no lo haría. Con respecto a la visión de los estudiantes según las escuelas de Medicina y Derecho, la opción de recibir un órgano de otra persona muestra mayor importancia en los estudiantes de la Escuela de Medicina con el 98,8% en contraste con el 94,7% de estudiantes de la Escuela de Derecho. En esta tabla vemos porcentajes, que son casi iguales, lo que nos indica que el hecho de saber que podríamos morir, nos lleva a buscar medios para prolongar nuestra vida, aunque del otro lado, observamos porcentajes que no aceptarían quizá sea por el hecho de rechazo al saber que se tiene parte de otra persona en el interior de nuestros cuerpos.

TABLA N° 19

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Está de acuerdo que seamos donantes por voluntad presunta?
Cuenca 2013

Escuela		¿Está de acuerdo que seamos donantes por voluntad presunta?		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	189	54	243
	Porcentaje	77,8	22,2	100
Derecho	***Frecuencia***	65	30	95
	Porcentaje	68,4	31,6	100
Total	***Frecuencia***	254	84	338
	Porcentaje	75,1	24,9	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Cuando se les preguntó si están de acuerdo que seamos donantes por voluntad presunta su respuesta fue positiva en un 75,1% y un 24,9% expresaron que no.

Con respecto a la visión de los estudiantes según las Escuelas de Medicina y Derecho, la opción de ser donantes por voluntad presunta muestra mayor porcentaje en los estudiantes de la escuela de Medicina con el 77,8% en contraste con el 68,4% de estudiantes de la escuela de Derecho. En esta tabla vemos que los estudiantes de Medicina aceptan el hecho de ser donantes presuntos, quizá el hecho de que un órgano sea utilizado, en el caso extremo si morimos y no expresamos en vida que no queremos donar, seria plausivo que nuestros órganos sean usados, la contraparte también que se niega, quizá podría ser explicado en el contexto de que allanan nuestra libertad de decidir y q usar nuestro cuerpo sin autorización, con la presunción de que queremos donar, haciendo que se tenga rechazo a el concepto de la voluntad presunta.

TABLA N° 20

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Usted donaría alguno de sus órganos, sabiendo que el receptor lo necesita para vivir y solo con usted tiene un gran porcentaje de compatibilidad?
Cuenca 2013

Escuela		¿Usted donaría alguno de sus órganos, sabiendo que el receptor lo necesita para vivir y solo con usted tiene un gran porcentaje de compatibilidad?		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	215	28	243
	Porcentaje	88,5	11,5	100
Derecho	***Frecuencia***	90	5	90
	Porcentaje	94,7	5,3	100
Total	***Frecuencia***	305	33	338
	Porcentaje	90,2	9,8	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

Un alto porcentaje de las personas encuestadas, 94,7% y 88,5%%, están de acuerdo con donar sus órganos. Por otra parte el 11,5% y 5,3% de las personas de la muestra rehusaron la posibilidad de donar sus órganos, se evidencia una diferencia significativa entre los resultados de las Escuelas de Medicina y Derecho, en esta tabla observamos la aceptación y todavía se mantiene la virtud de la beneficencia, en nuestra naturaleza está el de ayudar ya que somos seres que vivimos en comunidad, el porcentaje alto en los estudiantes de Derecho se deba a que ellos se orientaron más a seres cercanos, y Medicina a personas en general, haciendo que tengan un porcentaje menor.

TABLA N° 21

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Cree que su posición, ya sea favor o en contra de la donación podría cambiar a futuro?
Cuenca 2013

Escuela		¿Cree que su posición, ya sea favor o en contra de la donación podría cambiar a futuro?		Total
		Si	No	
Medicina	***Frecuencia***	176	67	243
	Porcentaje	72,4	27,6	100
Derecho	***Frecuencia***	57	38	95
	Porcentaje	60	40	100
Total	***Frecuencia***	233	105	338
	Porcentaje	69	31	100

Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 72,4% de los estudiantes de Medicina y el 60% de los estudiantes de Derecho expresaron que su decisión tomada en la actualidad podría cambiar a futuro. El 27,6% de los estudiantes de Medicina y el 40% de los estudiantes de Derecho expresaron que su decisión tomada en la actualidad no va a cambiar en el futuro. Con estos resultados podemos ver que todavía la población no tiene claro o duda sobre donar un órgano. Aunque existe una distribución a que si cambiarían de posición, esto ya sea a favor o en contra de donar, esto es muy aceptable puesto que así mismo somos producto del medio de donde nos desenvolvemos y nuestras acciones están sujetas a determinantes en un medio y tiempo.

TABLA N° 22

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Si le pidieran donar uno de sus órganos, el cual no le incapacite en su estilo de vida, usted cómo reaccionaría?
Cuenca 2013

Escuela		¿Si le pidieran donar uno de sus órganos, el cual no le incapacite en su estilo de vida, usted cómo reaccionaría?			Total
		A	B	C	
Medicina	*Frecuencia*	65	9	169	243
	Porcentaje	26,8	3,7	69,5	100
Derecho	*Frecuencia*	27	11	57	95
	Porcentaje	28,4	11,6	60	100
Total	*Frecuencia*	92	20	226	338
	Porcentaje	27,2	5,9	66,9	100

A: favorablemente sin pensarlo B: se niega completamente en ese instante C: no supiera que responder, y lo pensaría.
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 69,5% de los estudiantes de Medicina y el 60% de los estudiantes de Derecho expresaron que frente a la petición de donar uno de sus órganos no supieran que responder, solo el 27,2% del total de los encuestados muestran una actitud positiva frente a esta opción, son muy pocos los que expresaron que se negaran completamente en ese instante 5,9%. Esta distribución con diferentes puntos de vista, se debiese a que somos seres emocionales, y al recibir una pregunta directa nuestro primer actuar seria no saber que responder, puesto que deberíamos pensar ya que el deshacernos de un órgano con el fin de ayudar a otro es una decisión sumamente delicada y personal.

TABLA N° 23

Actitud de los estudiantes de Medicina y Derecho sobre la donación y trasplante de órganos
¿Sabe si su religión se niega rotundamente a la donación de órganos?
Cuenca 2013

Escuela		¿Sabe si su religión se niega rotundamente a la donación de órganos?			Total
		A	B	C	
Medicina	***Frecuencia***	79	2	162	243
	Porcentaje	32,5	0,8	66,7	100
Derecho	***Frecuencia***	52	5	38	95
	Porcentaje	54,7	5,3	40	100
Total	***Frecuencia***	131	7	200	338
	Porcentaje	38,8	2	59,2	100

A: no sabe B: si se niega C: no se niega
Fuente: encuestas.
Elaborado por: autores.

El 66,7% y 40% de la población estudiantil encuestada opinó que su religión no se niega a la donación de órganos, el 54,7% y 32,5% expresaron que no saben si su religión se niega y el 0,8% y 5,3% respondieron que su religión rechaza la donación de órganos. Con los porcentajes obtenidos se podría decir que existe un desconocimiento marcado y aceptable por parte de los estudiantes de ambas Escuelas ya que no ven las repercusiones sociales y personales que representa este tema, visto desde el punto de vista religioso.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

El tema de esta investigación está enfocada a la Donación de Órganos, que en el último tiempo ha estado presente en la opinión pública, desde una perspectiva periodística, a través de los medios de comunicación masiva, en virtud de requerimientos puntuales de personas que se agravan, mientras esperan la disponibilidad de órganos que les permita salvar sus vidas o recuperar la salud. Lo más evidente, y que salta a la vista es que, pese a ser una real posibilidad de vida, no logra consolidarse por el escaso nivel de donantes efectivos de órganos.
La donación de órganos es un tema emergente, respecto del cual, en nuestro medio no hay investigación. Lo que hay son artículos, notas periodísticas y algún estudio cuantitativo.

Esta investigación tiene por objetivo explorar, conocimientos y desde la perspectiva sociológica, las razones y motivos que tienen los estudiantes de las escuelas de Medicina y Derecho para donar, o en su contraparte, no donar órganos. Con ello indicamos, a priori, que la donación de órganos, la salud y las terapias o tratamientos, son producto y consecuencia de la acción social. Al afrontar esta relación entre los factores sociales, la salud y la enfermedad, asumimos la existencia de relaciones complejas, tales como la influencia de la enfermedad o salud sobre las conductas y viceversa; dependencia reciproca que a su vez es influida por la relación del hombre con su entorno social, por la posición socioeconómica que ocupa en este entorno y por su conducta social.

El tema de la donación de órganos, situado en la esfera de los procesos salud/enfermedad, si bien supone y expresa una respuesta individual, depende de las evaluaciones y significaciones sociales imperantes, en un momento histórico especifico, y en una cultura determinada.

Como podemos ver estudios en otros países como en Chile en el año 2008, el cual fue realizado por la facultad de Ciencias Empresariales de la universidad de

Talca [22]; refiero que un 89,5%, de las personas inscritas como donantes, estaban de acuerdo con donar e igual porcentaje estaban dispuestas a donar; ahora los datos que nosotros obtuvimos en la tabla N° 19, donde planteamos que si se encontraban de acuerdo para ser donantes por voluntad presunta, encontramos un 75,1% del total estaban de acuerdo; lo que no se encuentra tan alejado del estudio realizado en Chile, aunque si bien este estudio fue el total de inscritos como donantes en Chile y nuestro estudio es el total de estudiantes Medicina y Derecho de la Universidad de Cuenca, pero con esta pregunta por las leyes de nuestro país se extiende a todos los ciudadanos que cumplan criterios de este estatuto; estos datos consideraríamos que tienen un acercamiento a una realidad nacional en nuestro país.

Este mismo estudio indica que existió un 63,2% está dispuesto a inscribirse como donante y un 30,2% que rechazan ser donantes o están indiferentes; así mismo en la tabla N° 20, en donde proponemos la donación de un órgano, aquí incluyendo la posibilidad única de vivir de receptor con el trasplante, el 90,2% de nuestros estudiados se encontraban en total acuerdo de donar y un 9,8% se niega.

Otro estudio de conocimientos y aptitudes sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos, realizado en médicos en España en el año 2009, fue un estudio transversal que conto con 27.112 médicos tanto de servicios de urgencias, emergencias y centros de atención primaria [21]; este estudio mostro un 96% se encontraban de acuerdo, ahora con respecto a los estudiantes de Medicina en las tablas N°19 y 20 en donde el 77,8% y 90,2% respectivamente serían capaces de donar, no se encuentra tan alejado de los valores obtenidos en el estudio en Médicos. Indicando también este estudio que el 55% de los Médicos tienen escasa o nula información de la Organización Nacional de Trasplantes, así mismo en nuestro estudio en la tabla N° 11 y 13, se observa un porcentaje total del 95,6% y 97% respectivamente, que conoce sobre el instituto que lleva la batuta en el tema de donación de órganos en Ecuador, este porcentaje es debido a que en nuestro país es muy difundido últimamente.

Este mismo estudio mostró un porcentaje que no superaba el 62% de los médicos que sabían los conceptos nuevos de muerte, como está indicado en la tabla N° 8 de nuestro estudio con un 70,4% del total y un 71,2 de los estudiantes de Medicina saben sobre los criterios de muerte encefálica.

Este estudio reflejó que el conocimiento que se tiene en relación a este tema es óptimo y en ocasiones excelente. La labor educativa que puede realizar el personal de salud fuera de su entorno resultaría de gran ayuda para mejorar los programas de donación y trasplante de órganos. Y es que, también quedó demostrado que aquellas personas que conocen sobre el tema son los más abiertos a realizar una donación de algún órgano.

La educación en pro de mejorar la actitud del personal de salud, y en especial la del público en general, es hoy por hoy la mayor estrategia para garantizar el éxito de un programa que busca instaurar el concepto de donar.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Aquí desarrollaremos algunas ideas que sintetizan los hallazgos que se realizó con esta investigación.

1.- El tema de la donación de órganos es un tema conocido, por la difusión e importancia dada últimamente en nuestro medio. Si bien no existe información oficial, desde el Estado, acerca de este tema, el momento definido para expresar la voluntad de ser donantes no pasa de ser un mero trámite que se reduce a un quiere o no quiere ser donante. Los estudiantes de las escuelas tanto de Medicina y Derecho, al tener la catedra de Medicina Legal tienen un acercamiento tanto en lo biológico y jurídico en este tema, aunque los conceptos todavía son generales se tiene una noción acertada sobre el tema. Entonces con respecto a este último acápite la forma de inferir en el mensaje en pro de la donación debería ser más directa y con la ayuda de los medios de comunicación.

2.- Existe un conocimiento significativo de lo que es la muerte cerebral y su centralidad en la donación de órganos. Casi la mayoría de los encuestados, tienen conocimientos óptimos sobre este tema ya que en la cátedra que tienen en común y más los estudiantes de Medicina están en contacto con Fisiología. Aunque también existe un porcentaje mínimo que tienen dificultad sobre el concepto de muerte cerebral, quizá sea por el concepto de que muerte significa cese de las función cardiaca y respiratoria.

3.- El cuerpo cadavérico goza de un estatus especial. El cuerpo cadavérico provoca rechazo, negación, distancia, sin embargo goza de un estatus especial, no es cualquier cosa, aun se le asocia la presencia que ha desaparecido, la persona que todos conocieron. El cuerpo humano conserva una dignidad trascendente más allá de la muerte, tanto así que no es un objeto de libre

disposición. En estas circunstancias son solo los familiares los que pueden disponer del cadáver, pero solo en algunos aspectos, la ley salvaguarda una serie de restricciones a este respecto. Por su parte los familiares, tienden a evaluar la donación en función de conocimiento de la voluntad de la persona fallecida. Conocer la voluntad a favor de la donación les facilita a los familiares la decisión de efectuar la donación de órganos.

4.- Más que hablar de altruismo, es preferible hablar de acciones prosociales. La eficiencia de la donación, como una acción a favor de otro, no requiere del purismo conceptual que conlleva la noción clásica de altruismo, en realidad, para salvar a una persona basta con que se efectué la donación al margen de los intereses de los motivos de la persona donantes, hay que señalar que el problema de la donación de órganos es un problema multidimensional, en donde se debería trabajar con nuevas políticas y buscar la forma de integrar los conocimientos a las personas que podrían ser donantes potenciales y retener a las personas que ya lo son.

7.2. RECOMENDACIONES

Proponemos buscar un espacio en el plan anual estudiantil, como una materia optativa por parte de la universidad en donde se profundice sobre la importancia de la donación de órganos lo cual permitirá complementar los conocimientos recibidos y fortalezca las actitudes de solidaridad, generosidad y desinterés.

Promover medios que busque el acercamiento de la sociedad a la vez que conozca y sea libre de expresar sus opiniones y criterios.

CAPÍTULO VIII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Ley de Trasplantes de Órganos y Tejidos. [citado 2012 Oct 20]. Disponible en: http://www.msp.gob.ec/index.php/ley-de-transparencia/344-informacion-legal.
2. Congreso Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Salud de la República del Ecuador. Ley 67, Registro Oficial Suplemento 423. Pag: 11. Quito Ecuador 2006. [citado 2012 Oct 15]. Disponible en: http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Ecuador/EC_Ley_Organica_de_Salud.pdf.
3. Criollo Mayorga G. La realidad vista desde la perspectiva del Derecho Genético. [citado 2012 Nov 16]. Disponible en: http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4691&Itemid=134.
4. Diario electrónico Hoy. aprueban nueva ley de salud. Quito Ecuador. Noviembre 2 de 2006. [citado 2012 Dic 16]. Disponible en: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/aprueban-polemica-ley-de-salud-249608-249608.html.
5. Teijeira R.. Aspectos legales del trasplante y la donación. Anales Sis San Navarra [revista en la Internet]. [citado 2013 Ene 22]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272006000400004&lng=es. http://dx.doi.org/10.4321/S1137-66272006000400004.
6. Parra G.¿Cómo se hacen los estudios de trasplante?. Citado 2012 Dic 16. Disponible en: http://www.abcmedicus.com/articulo/pacientes/1/id/58/pagina/3/transplante_organos.html.

7. Baquero H, Parra G. ¿Qué tipos de trasplante hay?. citado 2012 Dic 16.Disponible en:http://www.abcmedicus.com/articulo/pacientes/id/58/pagina/1/transplante_organos.html.

8. Secretaria de la Asamblea Nacional. Explicación de la nueva ley orgánica de donación de órganos por la Secretaria de la Asamblea Nacional. 2012. [citado 2012 Dic 4].Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/201101065010/noticias/boletines/aprobada-ley-que-promovera-una-cultura-de-donacion-y-trasplante-de-organos-en-beneficio-de-personas-con-enfermedades-catastroficas.html.

9. Caballer A, Martínez M. Variables influyentes en la actitud hacia la donación de órganos. [citado 2013 Ene 4]. Disponible en: http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=525.

10. Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. 443 trasplantes de órganos y tejidos hubo en Ecuador durante 2011. [citado 2012 Dic 16] Disponible en: http://andes.info.ec/2009-2011.php/?p=135561.

11. Vélez Vélez Esperanza. Donación de órganos, una perspectiva antropológica. Rev Soc Esp Enferm Nefrol [revista en la Internet]. 2007 Sep [citado 2013 Ene 22]; 10(3): 19-25. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-13752007000300004&lng=es. http://dx.doi.org/10.4321/S1139-13752007000300004.

12. Velazco E. La Ley de Donación de Órganos propuesta por Carlos Velasco fue aprobada por unanimidad. Asamblea Nacional. [citado 2012 Oct 11].Disponible en: http://asambleanacional.gov.ec/blogs/carlos_velasco/2011/02/15/la-ley-de-donacion-de-organos-propuesta-por-carlos-velasco-fue-aprobada-por-unanimidad/.

13. SOLAR P SEBASTIÁN, OVALLE R ALEJANDRA, SIMIAN M MARÍA ELVIRA, ESCOBAR H JORGE, BECA I JUAN PABLO. Tres factores que influyen en la actitud de las personas ante la donación de órganos. Rev

Chil Cir [revista en la Internet]. 2008 Jun [citado 2012 Oct 20] ; 60(3): 262-267. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-40262008000300017&lng=es. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-40262008000300017.

14. Lira Gerlene Grudka, Pontes Cleide Maria, Schirmer Janine, Lima Luciane Soares de. Family considerations about the decision to refuse organ donation. Acta paul. enferm. 2012; 25: 140-145. [citado 2013 Feb 17].Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-21002012000900022&lng=en&nrm=iso&tlng=en.

15. Baquero A., Alberú J.. Desafíos éticos en la práctica de trasplantes en América Latina: Documento de Aguascalientes. Nefrología (Madr.). 2011 ; 31(3): 275-285. [citado 2013 Ene 12].Disponible: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-69952011000300007&lang=pt.

16. Organización Nacional de Trasplantes; OMS. El Registro Mundial de Trasplantes, que gestiona la ONT estima en casi 107.000 los trasplantes realizados en el año pasado en todo el mundo, con aumento cercano al 3%. España. 2 de Octubre de 2012. [citado 2013 Feb 2]. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=2570.

17. Cf. Mohandas A, Chou S.N., " Brain death: a clinical and pathological study", en J. Neurosur 1971; N° 35:211-8. Citado 2013 Ene 4.

18. The Honorary Secretary of the Conference of Medical Royal Colleges and their Faculties in the United Kingdom, " Diagnosis of brain death: statement issued" on October 1976. BMJ 1976; N°2:1187-8. Citado 2013 Ene 4.

19. Flores H., Juan Carlos; Perez F, Manuel, Thambo B, Sergio et alius, " Muerte encefálica, bioética y trasplante de organos", Rev. Méd. Chile, Ene. 2004, vol.132,N°1:109-118. Citado 2013 Ene 4.

20. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. INDOT. [citado 2013 Ene 20] Disponible en: www.INDOT.com.

21. Deulofeu R, et al. Actitud y conocimiento sobre la donación y el trasplante de órganos y tejidos de médicos de atención primaria, emergencias y urgencias en España. Med Clin (Barc). 2009. doi:10.1016/j.medcli.2009.07.012. [citado 2012 Dic 16]. Disponible en: http://www.ont.es/publicaciones/Documents/Articulos/2009/ACTITUDYCONOCIMIENTOMEDICOS.pdf.

22. Bustamante-Ubilla Miguel, Villarreal-Navarrete Patricia, Cisternas-Ramírez Carolina. Disposición a la donación de órganos en Chile. Salud pública Méx. 2010 Aug [cited 2013 Jul 17] ; 52(4): 289-290. Available from: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342010000400003&lng=en.http://dx.doi.org/10.1590/S0036-36342010000400003.

23. Pestana Aline Lima, Santos José Luís Guedes dos, Erdmann Rolf Hermann, Silva Elza Lima da, Erdmann Alacoque Lorenzini. Pensamento Lean e cuidado do paciente em morte encefálica no processo de doação de órgãos. Rev. esc. enferm. USP [serial on the Internet]. 2013 Feb [cited 2013 Ago 04] ; 47(1): 258-264. Available from: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0080-62342013000100033&lng=en.

24. Rando Belén. La participación de profesionales sanitarios portugueses en la detección de donantes de órganos. Escritos de Psicología [revista en la Internet]. 2010 Ago [citado 2013 Oct 04] ; 3(3): 8-14. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092010000200002&lng=es.

25. Quesada Rodríguez Francisco. Dilemas bioéticos de trasplantología. Med. leg. Costa Rica [revista en la Internet]. 2013 Mar [citado 2013 Oct 04] ; 30(1): 37-44. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152013000100008&lng=es.

26. Leal-Mateos Manrique, Flores-Rivera Eduardo, Rimolo-Donadio Fiorella, Matamoros-Ramírez María Amalia, Mora-Badilla Gerardo. Conocimientos y actitudes del personal de salud hacia la donación de órganos para trasplante. Rev. costarric. cienc. méd [revista en la Internet]. 2005 Ene [citado 2013 Ago 04] ; 26(1-2): 15-22. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-29482005000100002&lng=es.

27. Scandroglio B, Domínguez-Gil B, López JS, Valentín MO, Martín MJ, Coll E, Martínez JM, Miranda B, San José MC, Matesanz R. Analysis of the attitudes and motivations of the Spanish population towards organ donation after death.Transpl Int. 2011 Feb;24(2):158-66. doi: 10.1111/j.1432-2277.2010.01174.x. Epub 2010 Oct 22. Disponible en: http://www.ont.es/publicaciones/Documents/Articulos/2011/Transplant%20International-Analysis%20of%20the%20attitudes.pdf

28. Beatriz Domínguez-Gil, María J. Martín, María O. Valentín, Bárbara Scandroglio, Elisabeth Coll, Jorge S. López, Jose M. Martínez, Blanca Miranda, Rafael Matesanz. DECREASE IN REFUSALS TO DONATE IN SPAIN DESPITE NO SUBSTANTIAL CHANGE IN THE POPULATION'S ATTITUDE TOWARDS DONATION.Organs, Tissues & Cells 2010;13:17-24. [citado 2013 Ago 16].Disponible en: http://www.ont.es/publicaciones/Documents/Articulos/2010/Organtissuesandcells2010.pdf

CAPÍTULO IX

ANEXOS

Anexo 1

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
Sexo	Diferencia física y de conducta que distingue a los organismos individuales. Originalmente se refiera nada más que a la división del género humano en dos grupos: hombre y mujer	Características fenotípicas.	Fenotipo.	Hombre. Mujer.
Edad	Lapso de tiempo transcurrido desde el nacimiento hasta el instante o periodo en que se realiza la evaluación del estudiante.	Tiempo de vida.	Años.	22 años. 23 años. 24 años. 25 años. 26 años. 27 años. 28 años. 29 años. 30 años.

Facultad	Medida de las capacidades del alumno, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo. También supone la capacidad del alumno para responder a los estímulos educativos.	Escuela que cursa.	Escuela.	Medicina. Derecho.
Actitudes sobre la donación de órganos	Es la tendencia del individuo a reaccionar, ya sea positiva o negativamente a cierto valor social.	Tendencia del individuo.	Positivo.	Si. No.

ANEXO 2

ENCUESTA N°

Nombres y Apellidos:……..

Edad:…….

Sexo: M……. F……

Religión:

Fecha:…… Escuela:……

Marque el literal:

1.- ¿Qué es la donación cadavérica de órganos?

a) Ceder bajo promesa de compra los órganos y tejidos después de fallecer.
b) Acto solidario, altruista y desinteresado en el cual se donan los órganos y tejidos cuando una persona fallece.
c) La entrega de órganos y tejidos en vida.

2.- ¿Qué es un trasplante?

a) Una cirugía donde se arreglan los órganos dañados.
b) Un procedimiento de alta cirugía en donde se remplaza un órgano que no funciona por un órgano de un donante cadavérico.
c) Un tratamiento médico clínico.

3.- ¿Quiénes pueden ser donantes?

a) Solo las personas sanas.
b) Solo mayores de edad.
c) Todas las personas son potencialmente donantes.

4.- ¿En qué condición una persona fallecida se convierte en donante de órganos?

a) Los fallecidos cuando se les para el corazón.
b) Los fallecidos bajo criterios religiosos.
c) Los fallecidos bajo criterios de Muerte Encefálica.

5.- La muerte bajo criterios encefálicos se traduce en:

a) La muerte legal, ética y científica del individuo.
b) Una persona en coma.
c) Las personas que mueren en la calle por accidentes de tránsito.

6.- ¿Qué dice el artículo 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes?

a) Cuando fallecemos nos convertiremos en donantes.
b) Cuando fallezcamos nos convertiremos en donantes a menos que expresemos nuestra voluntad de no serlo.
c) Que todos los menores de edad y personas con discapacidad severa son donantes.

7.- ¿Cuál es el objetivo del artículo29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes?

a) Que todos sean donantes obligatorios.
b) Que las personas decidan en vida la voluntad de ser donantes y descartar la responsabilidad de la familia.
c) Dejar que la familia decida después de la muerte del familiar.

8.- ¿Qué Institución es la responsable de la regulación, control y promoción de la actividad de la donación y trasplante en el Ecuador?

a) Organismo de Acreditación Ecuatoriano.
b) Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos.
c) La Fiscalía.

9.- ¿Quiénes pueden recibir un trasplante?

a) Las personas que tengan insuficiencia orgánica y estén evaluadas sin importar su condición social.
b) Únicamente las personas que pueden pagar por este procedimiento.
c) Todas las personas que son donantes.

10.- ¿Qué es el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante?

a) Conjunto de personas que hacen trasplantes
b) Conjunto de Instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores relacionados con la actividad de donación y trasplante de órganos tejidos y células.
c) Hospitales y laboratorios que realizan trasplantes.

11.- ¿En qué consiste el principio de confidencialidad?

a) Garantizar que el proceso de donación y trasplante no se divulgue la identidad del donante y receptor.
b) A que la familia no se entere de la condición de ser o no donante.
c) A que yo no conozca mi condición.

12.- El Registro Civil forma parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.

a) Si.
b) No.

13.- Donaría algún alguno de sus órganos que no le incapacite vivir por:

a) Beneficio económico.
b) Por solidaridad a cualquier persona que lo necesite.
c) Solamente para ayudar a un familiar.

14.- ¿Usted cree que su religión influye en la toma de la decisión al momento de querer donar alguno de sus órganos?

a) Si.
b) No.

15.- ¿Usted aceptaría un órgano de otra persona, si su vida dependiera del trasplante?

a) Si.
b) No.

16.- ¿Está de acuerdo que seamos donantes por voluntad presunta?

a) Si.
b) No.

17.- ¿Usted donaría alguno de sus órganos, sabiendo que el receptor lo necesita para vivir y solo con usted tiene un gran porcentaje de compatibilidad?

a) Si.
b) No.

18.- ¿Cree que su posición, ya se a favor o en contra de la donación podría cambiar a futuro?

a) Si.
b) No.

19.- ¿Si le pidieran donar uno de sus órganos, el cual no le incapacite en su estilo de vida, usted como reaccionaria?

a) Favorablemente sin pensarlo.
b) Se niega completamente en ese instante.
c) No supiera que responder, y lo pensaría.

20.- ¿Sabe si su religión se niega rotundamente a la donación de órganos?

a) No sabe.
b) Si se niega
c) No se niega

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

"ESTUDIO COMPARATIVO DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE DERECHO CON LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. CUENCA 2013".

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación para elaboración de TESIS es conducida por CÉSAR VANEGAS y JORDANO TINTIN, estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca. La meta de este estudio es evaluar los conocimientos acerca de la donación de órganos y comparar las actitudes de los estudiantes respecto al tema mencionado.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por CÉSAR VANEGAS y JORDANO TINTIN. He sido informado (a) de que la meta de este estudio.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante Firma del Participante

Fecha (En letras de imprenta)